



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 270782-P-2024**

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C,  
PELLEGRINI J, FERRERO J**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE  
INSTALACION DE LUMINARIAS LED  
ANTIVANDALICAS EN IRIONDO AL 4200**

**COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Abril 18, 2024**



Concejo Municipal  
*de Rosario*

## **VISTO**

El reclamo efectuado por los vecinos y las vecinas del barrio Alvear del Distrito Sudoeste de la ciudad de Rosario, referido a la necesidad de que se coloquen luminarias LED antivandálicas en la zona lindante a la plaza Santa Isabel de Hungría.

## **CONSIDERANDO**

Que los vecinos y las vecinas del barrio Alvear manifiestan que la iluminación de alumbrado público existente en la calle Iriondo a la altura del 4200 resulta insuficiente, dado que hay pocos focos y muchos se encuentran deteriorados.

Que en dicho lugar se encuentra la plaza Santa Isabel de Hungría, que es muy utilizada por los ciudadanos y las ciudadanas de la zona.

Que la falta de alumbrado público genera condiciones adversas para garantizar la seguridad en el espacio público.

Que la revitalización del área a partir de la colocación de luces LED antivandálicas repercutirá favorablemente en la habitabilidad del lugar.

Que es deber del Estado bregar por la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y las vecinas de la ciudad.

Que el rol del Estado como promotor del bienestar general, garantizando el acceso equitativo a los servicios e infraestructura urbana, favorece el ejercicio del derecho a la ciudad del cual gozan todos y todas sus habitantes.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración territorial.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición que corresponda, estudie la factibilidad de instalar luminarias LED antivandálicas en la calle Iriondo a la altura del 4200, entre las calles Garibaldi y Ameghino.



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

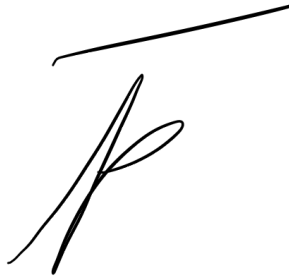
**Artículo 2º.-** Dése cumplimiento al Decreto N° 11.291.

**Artículo 3º.-** De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 17/04/2024



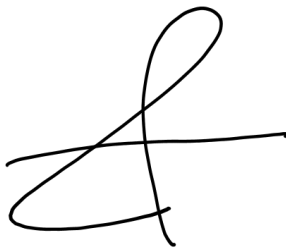
Monteverde Juan



Tepp Caren



Pellegrini Jesica



Ferrero Julian